

RESOLUCION No. 96.1.1.1. 1610

DR. OSWALDO ROJAS H.  
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ (E)

0000013

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía EQUIGRUPO S.A. otorgada ante el Notario Vignino Octavo del cantón Quito el 21 de mayo de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía EQUIGRUPO S.A., con domicilio en Quito en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vignino Octavo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichas funcionarios sienten razón de sus actuaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 13 JUN 1996

Dr. Oswaldo Rojas H.

*R/lev.*

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1577 del Registro Mercantil tomo. 127... cumplimiento a lo dispuesto en la Ley, de conformidad a lo establecido en el Decreto 755 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 875 del 29 de Agosto del mismo año.  
Quito, a 17 de Junio de 1996



EL REGISTRADOR  
Dr. Julio César Almeida M.